

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA ACADEMIA DE GUERRA DEL VALLE ACDEGVALL
S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

1.- OPERACIONES Y ENTORNO ECONÓMICO

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LA ACADEMIA DE GUERRA DEL VALLE ACDEGVALL S.A. Es una compañía de nacionalidad ecuatoriana; se constituyó en la ciudad de Sangolquí el 13 de Noviembre del 2002.

El objeto social principal de la compañía es el servicio de transporte escolar

La compañía prepara sus estados financieros en USD. Dólares.

2.- PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Principios Contables ecuatorianos

La Compañía está sujeta al control de la Superintendencia de Compañías y a las políticas contables autorizadas por esta. Con el fin de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Dichas estimaciones y supuestos en opinión de la Administración, se basaron en la mejor utilización de la información disponible al momento, los mismos podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

Efectivo y equivalente de efectivo.- Constituye el efectivo disponible y saldos en bancos.

Ingresos y costos por servicios.- Los ingresos comprenden el valor cuota mensual de los socios. Los ingresos se reconocen cuando su importe sea depositado en la cuenta de la empresa.

Participación a Trabajadores.- No se registra personal en la empresa

Para el cálculo del impuesto a la renta del ejercicio 2015, de conformidad a lo establecido en el art. 41 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las compañías deberán considerar como impuesto a la renta del ejercicio el mayor valor entre el anticipo calculado para del año 2015, conforme a lo establecido en la normativa vigente y el impuesto a la renta causado.

Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio.- no consta personal activo en la empresa

3.- IMPUESTO A LA RENTA.-

La Provisión para el impuesto a la renta conforme a disposiciones legales vigentes, se calcula a la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. El valor calculado de impuesto a la renta año 2015 fue USD. 33.58 (treinta y tres con 58/100 dólares americanos), pero como el anticipo calculado para el año 2015 fue US 55.50 (cincuenta y cinco con 50/100 dólares americanos) la ley dice que el mayor valor entre el impuesto causado y el anticipo calculado ese valor se lo debe considerar como impuesto a la renta por pagar.

4.- CAPITAL SOCIAL.-

Al 31 de Diciembre del 2015 el capital social es de USD. 2.692.00 dividido en dos mil seiscientos noventa y dos participaciones.

5.- RESERVA LEGAL.-

La ley de Compañías establece que por lo menos el 5% de la utilidad neta del ejercicio sea apropiado como reserva legal hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital social en las compañías. Esta reserva puede ser parcial o totalmente capitalizada, pero no es disponible para el pago de dividendos.

6. UTILIDAD DEL EJERCICIO

La utilidad del ejercicio del año 2015 después de impuesto a la renta es US 97.12 (noventa y siete con 12/100) dólares y que queda como utilidades acumuladas.



MARIA DEL CARMEN ALEMAN
CONTADORA